



C I R C U L A R CSJBOYC20-234

Fecha: 25 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de insolvencia de persona natural no comerciante de María del Carmen Medina Vega C.C. 37.827.910”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga radicado EXTCSJBOY20-4070 comunica oficio número 0047 del 24 de enero de 2020, suscrito por la doctora Kelly Johanna Gómez Álvarez en calidad de secretaria.	Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga, oficio 0047 del 24 de enero de 2020, dentro del expediente bajo número de radicado 680014003003-2019-00817-00.	Auto del 25 de noviembre de 2019, dentro del proceso bajo radicado número 680014003003-2019-00817-00, por medio del cual se ordenó oficiar a todos los jueces del país, para que informen si en sus despachos se adelantan procesos ejecutivos contra la deudora María del Carmen Medina Vega identificada con cédula de ciudadanía número 37.827.910, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/